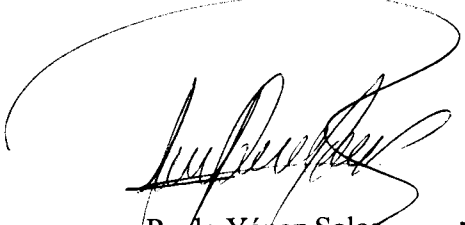


CASO N° 1353-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día jueves cinco de junio del 2014, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha 04 de junio del 2014, las 16h00, mediante boletas constitucionales, depositadas en la casillas constitucionales N° 645 al Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, N° 414 al señor Carlos Grijalva, legitimado activo, así como en la casilla judicial No. 5625 de la ciudad de Quito. De igual forma, notifiqué la misma providencia mediante oficios Nros.102-CC-PP2014 y 103-CC-PPF-2014, a los señores a las/os señoras/es Juezas/ces de la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha; y Procurador General del Estado. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-



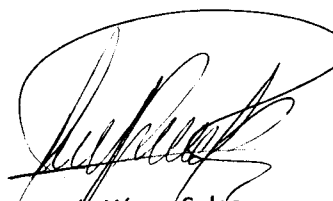
Paola Yáñez Salas
ACTUARIA




Paola Yáñez

De: Paola Yáñez <paola.yanez@cce.gob.ec>
Enviado el: viernes, 06 de junio de 2014 11:56
Para: 'drprcp@hotmail.com'; 'jegred@egredabogados.com';
'earmendariz@egredabogados.com'
Asunto: NOTIFICACION
Datos adjuntos: avoco 1353-13-EP.pdf

Razón: Siento por tal que el día viernes seis de junio del 2014 envíe copia digital escaneada de la providencia "Avoco de Conocimiento" del 04 de junio del 2014 a las 16h00 dentro del caso N° 1353-13-EP a las direcciones electrónicas: drprcp@hotmail.com; jegred@egredabogados.com; earmendariz@egredabogados.com; mismas que consta en el expediente para notificaciones correspondientes al señor Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y al señor Carlos Grijalva, representante de la empresa DUAYNE S.A (legitimado activo) respectivamente. Lo certifico.-


Paola Yáñez Salas
ACTUARIA


CORTE
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO